



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N°234 /2.025

San Juan del Paraná, 31 de julio de 2.025.-

VISTO: El Dictamen de la UOC de fecha 31 de julio de 2025, referente al proceso de MENOR CUANTIA NACIONAL N°24/2024- "ADQUISICION DE CAMION UTILITARIO CON ID N° 456.524", y

CONSIDERANDO:

Que, el DICTAMEN DE LA UOC dice: *Que, el proceso fue realizado en el Ejercicio Fiscal año 2024, y que actualmente no se cuenta con recursos disponibles para adjudicar y ejecutar el contrato en este año 2025, la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, en este caso no se puede aplicar al no disponer de los recursos presupuestarios y financieros, que por prudencia administrativa corresponde la cancelación de la misma*

Que, la Ley N°7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, en su art. 57° **Cancelación del procedimiento:**...Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos:

a) Caso fortuito o fuerza mayor.

b) **Circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, las cuales deberán estar debidamente justificadas.**

c) De continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes.

Por todo lo expresado resulta del parecer de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES del municipio, CANCELAR EL LLAMADO, de conformidad a lo expresado en el artículo 57° de la Ley 7021/2022, inc b).."

Que, la misma se encuentra contemplada dentro de la Ley de Contrataciones Publicas y la Ley Orgánica Municipal, la posibilidad de Cancelar los llamados cuando las circunstancias así lo ameriten en defensa del interés general, y la prudencia administrativa. -

Por tanto, LA Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°. CANCELAR el llamado a "MENOR CUANTIA NACIONAL N°24/2024- "ADQUISICION DE CAMION UTILITARIO CON ID N° 456.524".-

"**Art. 2°** ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.--

